

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Paucarpata, 26 de Marzo del 2021

OFICIO N° 012-2020-SGCAYS-GSP-MDP

Señores:

MINAM

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AMBIENTAL (SINIA)

Av. Antonio Miro Quesada 425 Urb. San Felipe Magdalena del Mar

Lima.-



2021019128

26/03/2021 02:02:37 PM

Clave verificación: 824852e

ASUNTO : Remito listado de denuncias ambientales

REFERENCIA :Ley general del Ambiente N° 28611 Art. 43

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. expresándole el cordial saludo a nombre del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Paucarpata y el mío propio.

Que la Ley General del Ambiente N° 28611, Art. 43 numeral 43.1 indica que “Toda persona tiene derecho a conocer el estado de sus denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental...*Las entidades deberán de enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA*”, motivo por el cual alcanzo el listado de denuncias ambientales que presenta la población a nuestra entidad; a fin de dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, se alcanza copias del registro de las mencionadas denuncias

Esperando su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración. (Va a 12 folios).

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA
Ing. Jimmy A. Cepia Lopez
Sub Gerente de Calidad Ambiental y Salud